



CÓRDOBA, 30 OCT 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 49480/2018, por el que el alumno **Pablo Hernán LEÓN** solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Viaje Anual Académico de Arquitectura IV B – 1ras Jornadas “Diálogos ente Educación y Espacialidad, Aportes desde la Pedagogía, Arquitectura y el Diseño a la Construcción de Espacios Educativos” (30 hs.); “Programa S.O.S. Ciudades, 2018” (60 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las 60 horas exigidas y que además cuentan con el reconocimiento de interés académico otorgado por el H. Consejo Directivo mediante Resoluciones N° 224/2017 y 188/2018;

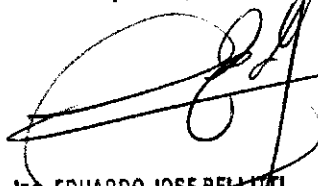
Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello;

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia al alumno **Pablo Hernán LEÓN (DNI: 39.528.545)** la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese al interesado, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


 Ing. **EDUARDO JOSE BELLITTI**
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
RESOLUCIÓN N°




 Arq. **MARIANA ALEJANDRA MARCHISIO**
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba